Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS Mariano Melgar

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

# Resolución De Alcaldía

## Nro. 337-2022-MDMM

Mariano Melgar, 27 OCT 2022

**VISTO:** El Informe N° 591-2022/GPyP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha 18/10/2022, el Dictamen Legal N° 408-2022-GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 26/10/2022, el Informe N° 623-2022/GPyP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha 26/10/2022, Proveído N° 2202-2022 de Secretaria General de fecha 26/10/2022, el Dictamen Legal N° 411-2022-GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 27/10/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Incorporación de mayores Ingresos, establece en su numeral 50.1 1, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, el numeral 21.1 del artículo 21° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se realizan teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, según corresponda.

Que, el párrafo antes señalado, es concordante con el literal c) numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, que señala: "*La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los limites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación*".

Que, en ese sentido se puede advertir que mediante Informe N° 623-2022/GPyP/MDMM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone una modificación presupuestaria por el crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 correspondiente a los

mayores ingresos, esto debido a que las transferencias del CANON MINERO y REGALÍAS MINERAS, han superado ampliamente lo programado en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, teniendo como diferencia un crédito suplementario de mayores ingresos, tal como se detalla a continuación:

| Rubro 18 Canon y Sobrecanon Regalias y Renta de Aduanas | PIA | TRANSFERENCIAS | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| Canon Minero | 7,203,713.00 | 25,752,567.00 | 18,548,854.00 |
| Regalías Mineras | 5,645,749.00 | 5,831,159.01 | 185,410.00 |
| **TOTAL** | **12,849,462.00** | **31,583,726.01** | **18,734,264.00** |

Que, bajo este orden de ideas la Gerencia de Asesoría Jurídica emite el Dictamen Legal N° 411-2022-GAJ/MDMM por el que concluye que se debe autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar-Arequipa, para el año fiscal 2022, hasta por el monto de S/. 18´548,854.00 en la Fuente de Financiamiento y Rubro.

Que, por lo antes mencionado y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR**, **la incorporación de mayores ingresos públicos**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar – Arequipa, **para el año fiscal 2022, hasta por el monto de S/ 18´548,854.00** (Dieciocho millones Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento y Rubro, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS** **En Soles**

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO | PARTIDA DE INGRESO | MONTO |
|---|---|---|---|
| 5 RECURSOS DETERMINADOS | 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 1.4 | 927,631.00 |
| | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 1.4 | 17´621,227.00 |
| | TOTAL INGRESOS S/. | | **18´548,854.00** |

**EGRESOS** **En Soles**

| | |
|---|---|
| SECCIÓN SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas |
| PLIEGO | : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar |
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 02 Acciones Centrales |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5 Recursos Determinados |
| RUBRO | : 07 Fondo de Compensación Municipal |
| PROGRAMA | : 9001 Acciones Centrales |
| PROD/PROY | : 3999999 Sin Producto. |
| ACT/AI/OBR | : 5000003 Gestión Administrativa |
| FUNCIÓN | : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia |
| DIVISION FUNC. | : 006 Gestión |
| GRUPO FUNC. | : 0008 Asesoramiento y Apoyo |
| GENÉRICA | : 23 Bienes y servicios |

**MONTO S/.** : **869,031.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
PROGRAMA : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en Producto
PROD/PROY : 3999999 Sin Producto.
ACT/AI/OBR : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUNCIÓN : 24 Previsión Social
DIVISION FUNC. : 052 Previsión Social
GRUPO FUNC. : 0116 Sistemas de Pensiones
GENÉRICA : 22 Pensiones y otras prestaciones sociales
**MONTO S/.** : **58,600.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
PROYECTO : 2453865 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ:19A LOTE :01 - COMPLEJO LA RINCONADA DEL GENERALISIMO SAN MARTIN ZONA D DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura deportiva
FUNCIÓN : 21 Cultura y deporte
DIVISION FUNC. : 046 Deportes
GRUPO FUNC. : 0102 Infraestructura deportiva y recreativa
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/.** : **2´293,694.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, inseguridad costo ambiental en el transporte urbano
PROYECTO : 2454268 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL ASENTAMIENTO HUAMANO CERRITO BELEN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/.** : **2´798,765.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones

PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, inseguridad costo ambiental en el transporte urbano
PROYECTO : 2243789 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUEBLO JOVEN SANTO DOMINGO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/.** : **1´441,766.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, inseguridad costo ambiental en el transporte urbano
PROYECTO : 2495441 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL A.H. ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR DE MARIANO MELGAR- ZONA II DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/.** : **3´890,213.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, inseguridad costo ambiental en el transporte urbano
PROYECTO : 2474531 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL A.H. ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR DE MARIANO MELGAR - PARTE ALTA ZONA I DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/.** : **4´266,467.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, inseguridad costo ambiental en el transporte urbano
PROYECTO : 2454294 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE GOLGOTA,CALLE SANTO DOMINGO, CALLE OLIMPICA,CALLE 6,CALLE 7,CALLE 8 CALLE 10 CALLE 11, CALLE 12 Y PASAJE 3 DE LA ZONA D DEL PUEBLO JOVEN GENERALISISMO SAN MARTIN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía local

FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/. : 389,576.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, inseguridad costo ambiental en el transporte urbano
PROYECTO : 2322302 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN JERUSALEN ZONA A, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/. : 65 255.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
PROYECTO : 2482495 CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA MZ:I´ LOTE:1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRITO BELEN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura deportiva
FUNCIÓN : 21 Cultura y deporte
DIVISION FUNC. : 046 Deportes
GRUPO FUNC. : 0102 Infraestructura deportiva y recreativa
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/. : 828,826.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 001 Programa presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, inseguridad costo ambiental en el transporte urbano
PROYECTO : 2322302 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN JERUSALEN ZONA A, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de Activos no financieros
**MONTO S/. : 788,493.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

| | | |
|---|---|---|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 003 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5 Recursos Determinados | |
| RUBRO | :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones | |
| PROGRAMA | : 9002 Estudios de Pre-Inversión | |
| PROYECTO | : 2001621 Estudios de Pre-Inversión | |
| ACT/AI/OBR | : 6000032 Estudios de Pre-Inversión | |
| FUNCIÓN | : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia | |
| DIVISION FUNC. | : 006 Gestión | |
| GRUPO FUNC. | : 010 Infraestructura y Equipamiento | |
| GENÉRICA | : 2.6 Adquisición de Activos no financieros | |
| **MONTO S/.** | : | **100,000.00** |

| | | |
|---|---|---|
| SECCIÓN SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas | |
| PLIEGO | : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar | |
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 001 Programas Presupuestales con enfoque a resultados | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5 Recursos Determinados | |
| RUBRO | :18 Cánon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones | |
| PROGRAMA | : 036 Gestión Integral de Residuos sólidos | |
| PROD/PROY | : 3000848 Residuos Sólidos del Ámbito Municipal dispuestos adecuadamente | |
| ACT/AI/OBR | : 5006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos | |
| FUNCIÓN | : 17 Ambiente | |
| DIVISION FUNC. | : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental | |
| GRUPO FUNC. | : 0124 Gestión de los Residuos sólidos | |
| GENÉRICA | : 2.3 Bienes y servicios | |
| **MONTO S/.** | : | **138,172.00** |

| | | |
|---|---|---|
| SECCIÓN SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas | |
| PLIEGO | : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar | |
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5 Recursos Determinados | |
| RUBRO | :18 Cánon y Sobrecánon , Regalías , renta de Aduanas y participaciones | |
| PROGRAMA | : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos | |
| PRODUCTO | : 399999 Sin producto | |
| ACT/AI/OBR | : 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública | |
| FUNCIÓN | : 03 Mantenimiento de Infraestructura Pública | |
| DIVISION FUNC. | : 006 Gestión | |
| GRUPO FUNC. | : 0010 Infraestructura y Equipamiento | |
| GENÉRICA | : 2.3 Bienes y servicios | |
| **MONTO S/.** | : | **620,000.00** |
| | **TOTAL GASTOS** | **S/. 18´548,854.00** |

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore las Notas para la Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la norma.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente resolución, conforme al artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Abog. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO MELGAR
ALCALDIA
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE